



Secretaría de Investigación y Posgrado

Maestría en Artes

7 de junio de 2012

Documento vinculado a producción artística o trabajo práctico

Es un documento que sustenta teóricamente en un lenguaje académico –claro, preciso y lacónico– la producción artística o el trabajo práctico de cualesquiera de las disciplinas artísticas. Este documento tiene como objetivo principal: fundamentar, contextualizar e interpretar dicha producción o trabajo según sea del ámbito de creación o composición, edición crítica, ejecución temática, solución a problemas educativos a través de la aplicación del conocimiento con fines terapéuticos o pedagógicos, desarrollo de tecnología, creación e innovación tecnológica, recopilación documental y desarrollo de materiales didácticos con sus correspondientes estudios piloto y fundamentados en referentes filosóficos, psicológicos, o antropológicos.

Con el fin de enriquecer el campo de conocimiento, la Comisión de Maestría tiene la facultad de proponer otras opciones afines al programa de maestría, así como avalar nuevas propuestas.

Normas generales de presentación

El documento se deberá presentar empastado en color negro, impresión en papel en una sola cara, hojas numeradas en la parte superior derecha, hoja blanca en formato “carta”, tipo de letra Arial tamaño 12, márgenes globales de 2.5 a 3 cm, interlineado de 1.5, epígrafes en negrilla y letra minúscula a excepción de la primera, cada epígrafe separado por dos espacios de *enter* del párrafo inmediato anterior, texto justificado, ortografía según la Real Academia Española, sistema de referencia MLA 7.^a ed.

Estructura

El documento debe presentar la siguiente estructura:

1. Portada en pasta¹
2. Página en blanco
3. Página únicamente con el título del trabajo²
4. Página con la misma información y diseño de la portada pero sin logotipos
5. Página con dedicatoria (opcional)
6. Oficio de aprobación por el Comité de Grado y Secretaría de Investigación y Posgrado³.
7. Página donde inicia el índice general⁴
8. Prólogo⁵
9. Estado de la cuestión⁶
10. Objetivos⁷
11. Problema y justificación⁸
12. Metodología⁹
13. Resultados y discusión¹⁰
14. Fuentes de información¹¹
15. Índice de...¹²
16. Anexo¹³

1 La información que deberá escribirse en la pasta será oportunamente proporcionada por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Artes.

2 El título deberá ser escrito en letra minúscula a excepción de la primera letra o alguna otra que se justifique, por ejemplo, un nombre propio. Texto centrado y orientado en la parte superior de la hoja.

3 El oficio de aprobación se entregará en la Secretaría de Investigación y Posgrado después de la revisión y aprobación del documento.

4 Tanto el: Índice general, Prólogo, Estado de la cuestión, Objetivos, Problema y justificación, Metodología, Resultados y discusión, Fuentes de información, Índice de cuadros... y Anexo; son epígrafes –títulos– y deberán estar alineados a la izquierda en letra negrilla y en minúscula a excepción de la primera letra.

5 El Prólogo es el espacio donde el estudiante podrá expresar en primera persona pero con un lenguaje académico, todo aquello que considere pertinente como antecedente para la presentación de su trabajo y que quizá no podría presentarse en las otras secciones. El esquema es libre.

6 El Estado de la cuestión deberá ser expuesto de manera crítica y con el sustento de la información prominente o autor prominente debidamente referenciada.

7 Según el caso podrá plantearse uno o varios objetivos, así como generales o específicos, según aplique.

8 Con el título de “Problema y justificación” se pretende describir la necesidad de la aportación artística o trabajo práctico que se hace, ya que de esta manera se podrá llenar el vacío que existe en el tema. De este argumento se desprende el texto donde se justifica la propuesta.

9 En la Metodología se debe describir a detalle el cómo se hizo y con qué se hizo, especificando, si es el caso, las cantidades o medidas de los materiales utilizados. La información debe ser lo suficientemente completa

como para que otra persona con las capacidades requeridas pueda repetir el proceso y obtener otra propuesta sobre los mismos fundamentos. Se sugiere la inclusión de fotografías, dibujos o cuadros, cuando éstos simplifican la descripción de la información.

10 Los resultados y discusión deberán presentarse en estilo alterno, secuencial o alterno secuencial.

11 En “Fuentes de información” se hace referencia tanto a la bibliografía, páginas de Internet, publicaciones periódicas, revistas, *etc.*

12 Según el tipo de trabajo, puede ser necesario incluir ilustraciones, cuadros *etc.* Si fuera el caso es necesario que estén numerados y referenciados en una lista con epígrafe según el caso –Índice de ilustraciones, por ejemplo– con su correspondiente número de página para su localización.

13 Según la naturaleza del trabajo deberá incluir en “Anexo” ya sea: Documentos, ilustraciones, grabación sonora o audiovisual, así como cualquier otro tipo de elemento que sea considerado pertinente.©